De publicación inmediata: 11/25/2024 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

DINERO EN MANOS DE LAS PERSONAS: LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA CINCO NUEVAS LEYES PARA PROTEGER A LOS CONSUMIDORES Y AHORRARLES DINERO

La legislación S.932D/A.4667B facilita la cancelación de los contratos con clubes de salud

La legislación S.4778/A.7167 prohíbe el cobro de tarifas innecesarias para los vehículos de alquiler

La legislación S.8182B/A.7939B obliga a las personas que se dedican a las ventas telefónicas a que brinden información dentro de los primeros 30 segundos de la llamada

La legislación S.509B/A.28C exige que los restaurantes publiquen en línea los resultados de las inspecciones sanitarias

La legislación S.8880A/A.1010B prohíbe la obstrucción de la información sobre el medicamento en los productos de venta libre

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy un paquete legislativo diseñado para proteger a los consumidores y ahorrarles dinero. La legislación S.932D/A.4667B establece que los clubes de salud tienen la obligación de aceptar la cancelación de una membresía dentro de un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del aviso de cancelación. La legislación S.4778/A.7167 prohíbe el cobro de ciertas tarifas al vencimiento del plazo de alquiler de un vehículo automotor que constituyan cargos administrativos, de gestión o de tramitación. La legislación S.8182B/A.7939B requiere que los vendedores telefónicos brinden cierta información dentro de los primeros 30 segundos de una llamada y que divulguen ciertas direcciones en sus comunicaciones escritas a los clientes. La legislación S.509B/A.28C obliga a los restaurantes que ofrecen servicios de entrega a domicilio en línea a que publiquen en sus sitios web o aplicaciones móviles un enlace a los resultados de sus inspecciones sanitarias recientes. La legislación S.8880A/A.1010B prohíbe la obstrucción de las etiquetas en los medicamentos de venta libre (OTC, por sus siglas en inglés).

"En un momento en el que las personas de Nueva York están sufriendo los efectos devastadores del aumento de los precios, es importante que yo haga todo lo posible para ahorrarles más dinero", **dijo la gobernadora Hochul.** "Con la promulgación de este paquete legislativo, seguiremos avanzando en nuestro objetivo de hacer que Nueva York sea más asequible".

La legislación S.932D/A.4667B establece que los clubes de salud tienen la obligación de aceptar la cancelación de una membresía dentro de un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del aviso de cancelación.

La senadora estatal Roxanne J. Persaud opinó: "Las membresías a los clubes de salud deberían ser un recurso para los consumidores, no una carga. Este proyecto de ley garantiza que les demos a las personas de Nueva York las herramientas para que puedan tomar las mejores decisiones para su salud y su bienestar sin estar atadas a contratos que ya no satisfacen sus necesidades. Al ampliar las opciones de cancelación y facilitar el proceso, estamos defendiendo a los consumidores y garantizando que puedan tomar las decisiones que mejor se adapten a su situación. Agradezco a la gobernadora Hochul por haber promulgado esta legislación".

El asambleísta Jeffrey Dinowitz comentó: "La promulgación de mi proyecto de ley A.4667B por parte de la gobernadora Hochul representa un gran avance en la modernización de las prácticas contractuales de los clubes de salud en Nueva York. Al ampliar los métodos de cancelación para incluir opciones como la cancelación por internet y reducir los plazos de reintegro a los clientes por parte de los clubes de salud, estamos equipando a los consumidores con las herramientas necesarias para evitar cargas económicas innecesarias. Esta legislación tiene que ver con la honestidad, la accesibilidad y la modernización de las opciones de cancelación para adaptarlas al siglo XXI. Me enorgullece ver cómo Nueva York encabeza la marcha para la protección de los consumidores".

La legislación S.4778/A.7167 prohíbe el cobro de ciertas tarifas al vencimiento del plazo de alquiler de un vehículo automotor que constituyan cargos administrativos, de gestión o de tramitación.

El senador estatal James Sanders Jr. expresó: "Estoy agradecido de que la gobernadora Kathy Hochul haya promulgado recientemente dos proyectos de ley que yo patrociné. El primer proyecto [proyecto de ley del Senado S.8880-A/SANDERS, idéntico al proyecto de ley de la Asamblea A.1010-B/Weprin] promueve y protege la salud y la seguridad de los consumidores al prohibir la obstrucción de las etiquetas de los medicamentos o cosméticos de venta libre. La transparencia es un valor clave en el mercado, especialmente cuando se trata de la salud y la seguridad. El segundo proyecto [proyecto de ley del Senado S.4778/SANDERS, idéntico al proyecto de ley de la Asamblea A.7167/Solages] prohíbe el cobro de una tarifa de devolución al vencimiento del plazo de alquiler de un vehículo por motivos exclusivamente administrativos, de gestión o de tramitación. Estas dos nuevas leyes son protecciones de sentido común para el consumidor".

La asambleísta Michaelle C. Solages indicó: "La nueva ley que prohíbe el cobro de tarifas innecesarias para los vehículos de alquiler es una importante medida para abordar la crisis de asequibilidad que enfrentan los neoyorquinos trabajadores. Los costos de los vehículos son una de las mayores cargas financieras para las familias y las tarifas ocultas hacen que sea incluso más difícil manejar dichos costos. Esta legislación garantiza la transparencia en las prácticas de alquiler. Además, implica un ahorro de dinero para las personas. Quiero agradecer al senador Sanders y a la gobernadora Hochul por su compromiso con la protección al consumidor".

La legislación S.8182B/A.7939B requiere que los vendedores telefónicos brinden cierta información dentro de los primeros 30 segundos de una llamada y que divulguen ciertas direcciones en sus comunicaciones escritas a los clientes.

El senador estatal Brad Hoylman-Sigal aseguró: "A nadie le gusta que los vendedores telefónicos lo bombardeen a llamadas, especialmente cuando estos vendedores intentan disimular quiénes son realmente. Estoy agradecido de que la gobernadora Hochul esté de acuerdo conmigo y de que haya promulgado el proyecto de ley que el asambleísta Cunningham y yo aprobamos para ayudar a establecer estas normas tan necesarias en relación con las llamadas incesantes de ventas que todos recibimos. A este proyecto de ley, lo llamamos el 'proyecto de ley Seinfeld', en honor de la famosa escena de ese programa en la que el personaje de Jerry le da una lección a un vendedor telefónico que lo molesta en su hogar, porque el proyecto establece que los vendedores telefónicos tienen la obligación de brindar el nombre, la dirección postal y el número de teléfono de la persona en nombre de quien llaman dentro de los primeros 30 segundos de la llamada. También los obliga a publicar esta información en línea. Como dice Jerry, ¿por qué deberíamos dejar que ellos averigüen nuestra información si no nos dan la suya?".

El asambleísta Brian Cunningham señaló: "Las estafas mediante ventas telefónicas tienen efectos emocionales y financieros muy perjudiciales para las personas mayores que se encuentran aisladas, para las personas jóvenes que buscan empleo y vivienda, para las familias de bajos ingresos que buscan una reducción de sus deudas y para quienes sufren crisis personales, como problemas de salud o gastos no previstos por una emergencia. Los proyectos de ley que la gobernadora Hochul promulgó hoy priorizan las protecciones para las personas más vulnerables de Nueva York, particularmente aquellas que están atravesando dificultades económicas debido a los crecientes costos de los alimentos, las viviendas y los gastos cotidianos".

La legislación S.509B/A.28C obliga a los restaurantes que ofrecen servicios de entrega a domicilio en línea a que publiquen en sus sitios web o aplicaciones móviles un enlace a los resultados de sus inspecciones sanitarias recientes.

El senador estatal Kevin Thomas declaró: "Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar esta legislación que exige a quienes ofrecen servicios de entrega a domicilio en línea que publiquen los resultados de sus inspecciones sanitarias. Como parte de

nuestros esfuerzos constantes para proteger a los consumidores, esto garantizará que las personas tengan un fácil acceso a información importante sobre el grado de limpieza y seguridad de los restaurantes a los que deciden realizar pedidos, a fin de que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y su seguridad cuando pidan comida en línea".

La asambleísta Linda B. Rosenthal acotó: "Los resultados de las inspecciones sanitarias de los restaurantes no deberían ser un secreto. Ya sea que estén pidiendo comida con envío a domicilio o que estén cenando en un restaurante, las personas de Nueva York merecen saber si su lugar predilecto está repleto de infracciones sanitarias. Sin embargo, las personas que usan aplicaciones de pedido a domicilio no reciben esta información crucial, lo cual las pone en riesgo de pedir comida de cocinas insalubres. Por suerte, hoy le ponemos fin a esa práctica. Mi legislación, que exige que las aplicaciones de pedidos a domicilio publiquen enlaces a los resultados de sus inspecciones sanitarias en su sitio web, empoderará a los consumidores, aumentará la transparencia y reducirá las enfermedades transmitidas por los alimentos. Felicito a la gobernadora por su compromiso con este asunto y espero con ansias seguir promoviendo los derechos de los consumidores durante esta sesión legislativa".

La legislación S.8880A/A.1010B prohíbe la obstrucción de las etiquetas en los medicamentos de venta libre.

El senador estatal James Sanders Jr. expresó: "Estoy agradecido de que la gobernadora Kathy Hochul haya promulgado recientemente dos proyectos de ley que yo patrociné. El primer proyecto [proyecto de ley del Senado S.8880-A/SANDERS, idéntico al proyecto de ley de la Asamblea A.1010-B/Weprin] promueve y protege la salud y la seguridad de los consumidores al prohibir la obstrucción de las etiquetas de los medicamentos o cosméticos de venta libre. La transparencia es un valor clave en el mercado, especialmente cuando se trata de la salud y la seguridad. El segundo proyecto [proyecto de ley del Senado S.4778/SANDERS, idéntico al proyecto de ley de la Asamblea A.7167/Solages] prohíbe el cobro de una tarifa de devolución al vencimiento del plazo de alquiler de un vehículo por motivos exclusivamente administrativos, de gestión o de tramitación. Estas dos nuevas leyes son protecciones de sentido común para el consumidor".

El asambleísta David I. Weprin concluyó: "Esta legislación es una medida importante para la protección de la salud y la seguridad de los consumidores. La obstrucción de las etiquetas y los envases de los medicamentos y los cosméticos de venta libre puede tener graves consecuencias para la salud y la seguridad. Como patrocinador de esta legislación, me enorgullece ver que se ha promulgado y quiero agradecer a la gobernadora Hochul por su inquebrantable compromiso con la protección de la salud y la seguridad de las personas que viven en Nueva York".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN